

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS  
INSTITUCIONES CIVILES  
FUNDACION TALITA KUMI, SAN PEDRO CARCHA, ALTA  
VERAPAZ  
01 DE JULIO DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2010**



**GUATEMALA, MAYO DE 2011**

## ÍNDICE

<b>1. INFORMACION GENERAL</b>	<b>1</b>
Base Legal	1
Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA</b>	<b>2</b>
Otros Aspectos Legales	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA</b>	<b>2</b>
Generales	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Limitaciones al Alcance	3
<b>5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES</b>	<b>3</b>
Comentarios	3
Conclusiones	4
<b>6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>5</b>
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	5
<b>7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>7</b>
<b>8. COMISION DE AUDITORÍA</b>	<b>8</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>9</b>
Nombramiento	10
Información Complementaria del Área Financiera	11
Formulario Estadístico	15
Forma SR1	16



Guatemala, 30 de mayo de 2011

Sacerdote  
George Puthempura Alakulam  
Presidente y Representante Legal  
Fundación para el Desarrollo y Educación de la Mujer Indígena

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

El Auditor Gubernamental designado de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0146-2010 de fecha 15 de julio de 2010, ha efectuado examen especial de auditoría, en la ASOCIACION BAUTISTA KEKCHI DE DESARROLLO CULTURAL ABK-DEC, con el objeto de practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, operados durante el período del 1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2010 y como resultado del trabajo se ha concluido que la Asociación, en general ha cumplido con las operaciones financieras a su cargo, y para el efecto se practicó auditoría gubernamental, únicamente a los ingresos y egresos estatales que corresponden al período del 1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2010; y en el cual los registros contables presentan adecuadamente la situación de los fondos estatales que administró la Asociación, concluyendo que ha cumplido con sus objetivos y metas.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

**Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables**





## **Área Financiera**

### 1. Atraso en la Rendición de Cuentas

Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Base Legal

La Fundación para el Desarrollo y Educación de la Mujer Indígena-FUNDEMI TALITA KUMI-, se constituyó según Escritura Pública No. 535 de fecha 9 de noviembre de 2002, e inscrita en el Ministerio de Gobernación con el folio 5 del libro número 3, e inscrita en la Contraloría General de Cuentas con el número de cuenta F2-98.

Su domicilio según acta notarial de constitución, se establece en el departamento de Alta Verapaz y su sede en el municipio de Carcha, teniendo potestad para establecer oficinas o dependencias en cualquier otro lugar de la república.

La responsabilidad de rendir cuentas la entidad, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º, de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

### Función

La Fundación tendrá como función principal ayudar al desarrollo integral de la mujer y del varón indígena y de la familia campesina en general; La construcción mantenimiento y el desarrollo de centros educativos y formativos escolares para la consecución de la finalidad anteriormente establecida; El desarrollo integral de la familia campesina y de la integración de grupos comunales para la promoción del desarrollo comunitario; Planificar, gestionar y canalizar la asistencia técnica, administrativa, económica, social, educativa, tanto nacional como extranjera, para realizar actividades que promuevan el desarrollo integral de la familia campesina; Contratar prestamos con organizaciones o instituciones nacionales o internacionales y contraer obligaciones para la realización de los fines de la Fundación, pudiendo otorgar las garantías necesarias; Efectuar intercambios con entidades nacionales e internacionales, cuyas actividades coadyuven a la realización del fin y objetivos de la fundación; Apoyar proyectos de tipo docente, de investigación, desarrollo integral y servicios que tiendan a la formación, actualización o impulso de las actividades propias de la fundación.

Los programas fundamentales que maneja la Fundación TALITA KUMI, son convenios para la administración de recursos, suscritos con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social a través de la Extensión de cobertura en salud de Alta



Verapaz -, para ejecutar proyectos de salud en el Departamento de Alta Verapaz.

## **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA**

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

### **Otros Aspectos Legales**

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Nombramiento de Auditoría número DAEE-0146-2010, de fecha 15 de julio de 2010, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

## **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

### **Generales**

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, derivado que la Fundación administra fondos públicos.

### **Específicos**

Verificar que las operaciones financieras, estén adecuadamente registradas en los libros contables.

Verificar la correcta utilización de las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas a la entidad auditada.

Evaluar los sistemas, procedimientos y las medidas de control interno a nivel del



área financiera.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

#### **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

##### **Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, por el período comprendido del 01 de julio de 2005 al 30 de junio de 2010, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Cobertura en Salud con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría

##### **Área Técnica**

Durante el período auditado del 1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2010, la Asociación suscribió convenios con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

##### **Limitaciones al Alcance**

No hubo limitaciones que incidieran en la realización de la presente auditoría

#### **5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES**

##### **Comentarios**

Se verificó que la Asociación, ha cumplido con las recomendaciones establecidas en los hallazgos detectados en la auditoría anterior.

Los registros contables presentan razonablemente la situación de los fondos estatales que administró la Entidad.

Las operaciones efectuadas por la Entidad cumplieron a cabalidad con los términos de los convenios suscritos, en cada uno de los aspectos.



## Conclusiones

Derivado de pruebas de auditoría, se comprobó que la Fundación, en general ha cumplido con las operaciones financieras a su cargo, y para el efecto se practicó auditoría gubernamental, únicamente a los ingresos y egresos estatales que corresponden al período del 1 de julio de 2005 al 30 de junio de 2010; concluyendo que la Fundación ha cumplido con sus objetivos y metas.



## 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

#### Área Financiera

#### Hallazgo No.1

#### Atraso en la Rendición de Cuentas

##### Condición

Al efectuar la revisión de las cajas fiscales de la entidad, se constató que al 31 de julio de 2010 no se habían rendido ante Contraloría General de Cuentas, las cajas fiscales correspondientes al SIAS, de los meses de abril, mayo y junio.

##### Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 8 de julio de 2003 y su reforma contenida en el Acuerdo A-57-2006 de fecha 8 de junio de 2006, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.12, proceso de rendición de cuentas, indica que “la máxima autoridad de cada ente público, debe normar y velar porque la rendición de cuentas constituya un proceso ascendente, que abarque todos los niveles y ámbitos de responsabilidad y contribuya a rendir cuentas públicamente”.

##### Causa

Inobservancia por parte de los responsables de la entidad con lo que regula el numeral 2.12, del proceso de Rendición de Cuentas, de la Normas Generales del Control Interno Gubernamental.

##### Efecto

Esto incide que el ente fiscalizador no disponga de la información y documentación actualizada para realizar el examen correspondiente y expresar una opinión razonable o no de las operaciones financieras de la entidad.

##### Recomendación

Que el Presidente de la Fundación, vele por el cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando a la persona encargada de realizar dicha operación, que la información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días al mes que corresponda rendir.



**Comentario de los Responsables**

Según Acta 10-2010 de fecha 18 de agosto de 2010, los responsables de la administración manifestaron que a la fecha ya se rindieron los meses que estaban atrasados, y que tomaran en cuenta la recomendación por parte de la Contraloría de cuentas a efecto de realizar la rendición en forma mensual.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal de la Fundación, no son suficientes para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Se solicitó sanción económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39 numeral 18, para el Presidente y Representante Legal y para el Contador por valor de DOS MIL QUETZALES (Q.2,000.00) para cada uno, sanciones que ascienden a CUATRO MIL QUETZALES (Q. 4,000.00).



## 7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	LUISA CHE	PRESIDENTA	31/03/2000	30/06/2010
2	CANDELARIA POP TUX	TESORERA	08/03/2008	30/06/2010



## 8. COMISION DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ

Coordinador de Comisión

\_\_\_\_\_  
LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA

Supervisor Gubernamental

### INFORME CONOCIDO POR:



## ANEXOS



**Nombramiento**



**CONTRALORÍA  
GENERAL DE CUENTAS**  
GUATEMALA, C.A.

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA**

**DAEE-0146-2010**

Guatemala, 15 de julio de 2010

**Auditor Gubernamental:**  
LIC. WILLIAM BARILLAS LOPEZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EDUCACION DE LA MUJER INDIGENA -FUNDEMI- TALITA KUMI, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con resultados de la auditoría hasta el 30 de junio de 2010, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



*[Signature]*  
Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo. *[Signature]*  
Lic. Arnoldo Escobar Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710  
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



## Información Complementaria del Área Financiera

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EDUCACION DE LA MUJER  
INDIGENA –FUNDEMI TALITA KUMI-  
MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS  
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE JULIO DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2010  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

**ANEXO 1**

DESCRIPCIONES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior			0,00
Del 01 de julio al 31 de diciembre 2007	4,509,010.74	4,509,010.74	0,00
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2008	1,963,841.00	1,963,841.00	0,00
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009	5,089,758.40	5,089,758.40	0,00
Del 01 de enero al 30 de junio de 2010	1,903,225.20	1,786,511.39	116,713.81
<b>Totales:</b>	<b>13,465,835.34</b>	<b>13,349,121.53</b>	<b>116,713.81</b>

Fuente: Cajas Fiscales

**Comentario:**

El presente cuadro demuestra el movimiento de ingresos y egresos, el cual se realizó de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales durante el período auditado, integrando en forma anual el monto percibido del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.



**FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EDUCACION DE LA MUJER  
INDIGENA –FUNDEMI TALITA KUMI-  
INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE JULIO DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2010  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

**ANEXO 2**

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social	13,465,835.34	100%
<b>Total:</b>	<b>13,465,835.34</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Caja Fiscal y convenios suscritos con el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social

**Comentario:**

El presente cuadro muestra las fuentes de financiamiento de la Fundación TALITA KUMI, el cual el su totalidad proviene del Ministerio de Salud Publica, cuyo objeto es la cobertura de salud en áreas rurales de Alta Verapaz.



FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EDUCACION DE LA MUJER  
INDIGENA –FUNDEMI TALITA KUMI-  
CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA  
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE JULIO DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2010  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

**ANEXO 3**

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior	0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	13,465,835.34
<b>Subtotal:</b>	<b>13,465,835.34</b>
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	<b>13,349,121.53</b>
<b>Saldo establecido según auditoría</b>	<b>116,713.81</b>

Fuente: Cajas Fiscales, libros auxiliares de bancos.

**COMENTARIO:**

El cuadro descrito anteriormente muestra el saldo de caja fiscal al 30 de junio de 2010.



**FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EDUCACION DE LA MUJER  
INDIGENA –FUNDEMI TALITA KUMI-  
DEPURACION DE FORMAS OFICIALES  
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE JULIO DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2010  
CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES**

**ANEXO 4**

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	16955	21/07/08	53451	53500	50	53451	535500	50	0	0	0
	23770	25/06/09	489601	489650	50	489601	489650	50	0		
	26796	12/06/10	490951	491000	50	490951	490972	50	490973	491000	28
	120393	26/03/04	882051	882250	200	882051	882250	200	0	0	0
200-A	119823	05/02/04	604551	604750	604551	604750	0	0			0
	15410	18/10/07	487751	487850	487751	487850	0	0			0
	15443	17/12/07	488101	488150	488101	488150	0	0			0
	16955	21/07/08	555151	555200	555151	555200	0	0			0
	23727	14/04/09	607651	607700	607651	607711	0	0			0
	23770	25/06/09	633601	633650	633601	633650	0	0			0
	26771	03/12/09	710701	710750	710701	710706	710707	710750			44
	26796	12/01/10	725701	725750	725701	725750	0	0			0
	26888	02/06/10	745951	746000	745951	745968	745969	746000			32

**Fuente:** Reporte proporcionado por la Jefatura de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Alta Verapaz.

**Comentario:**

Todas las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente rendidas al 30 de junio de 2010, y las existencias establecidas se encuentran debidamente resguardadas por el Contador de la Fundación.



# Formulario Estadístico



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Área Estadística

No.

  

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

<b>1 DATOS GENERALES</b>			
1.1 ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO		FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EDUCACION DE LA MUJER INDIGENA-FUNDEM TALITA KUMI-	
1.2 ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:			
1.3 TIPO DE ENTIDAD		<input type="checkbox"/> Administración central (Gobierno) <input type="checkbox"/> Descentralizada <input type="checkbox"/> Autónoma <input type="checkbox"/> Municipalidades <input checked="" type="checkbox"/> Entidades Especiales	
1.4 NÚMERO DE CUENTADANÍA O REGISTRO			
F2-98			
1.5 DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO			
DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES			
1.6 NOMBRAMIENTO No. (s)			
DAEE-0146-2010			
1.7 FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)		15 de julio 2010	
1.8 AUDITORES (S) GUBERNAMENTALES ASIGNADOS		Lic. William Barillas Lopez	
1.9 CODIGO (Exclusivo estadística)			
1.10 PERIODO AUDITADO			
DEL		AL	
Día Mes Año 1 7 2005		Día Mes Año 30 6 2010	
		No. MESES AUDITADOS	
		60	

  

<b>2 AUDITORIA</b>		<b>5 OBRA PÚBLICA</b>																																					
2.1 TIPO DE AUDITORIA O COMISIÓN		TIPO DE OBRA    *No. Obras    Monto																																					
Gubernamental		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Puentes</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Pavimentos</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Edificios Escolares</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Otros edificios</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Salón usos múltiples</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Const. Y Mant. Carretera</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Instalaciones Deportivas</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Sistema de Agua Potable</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Drenajes</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Energía Eléctrica</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td>Otros</td><td style="text-align: center;">Q</td><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td style="text-align: center;"><b>0</b></td><td style="text-align: center;"><b>Q</b></td></tr> </table>		Puentes	Q	-	Pavimentos	Q	-	Edificios Escolares	Q	-	Otros edificios	Q	-	Salón usos múltiples	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-	Drenajes	Q	-	Energía Eléctrica	Q	-	Otros	Q	-	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q</b>
Puentes	Q	-																																					
Pavimentos	Q	-																																					
Edificios Escolares	Q	-																																					
Otros edificios	Q	-																																					
Salón usos múltiples	Q	-																																					
Const. Y Mant. Carretera	Q	-																																					
Instalaciones Deportivas	Q	-																																					
Sistema de Agua Potable	Q	-																																					
Drenajes	Q	-																																					
Energía Eléctrica	Q	-																																					
Otros	Q	-																																					
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q</b>																																					
2.2 TOTAL MONTO AUDITADO																																							
Q		26,814,956.87																																					
Saldo anterior*																																							
Q		-																																					
Ingresos																																							
Q		13,465,835.34																																					
Egresos																																							
Q		13,349,121.53																																					
*Ingresar únicamente si es examen especial																																							
<b>3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS</b>																																							
3.1 *SANCION																																							
Cantidad		Tipo de hallazgo																																					
		CI    C																																					
1		1																																					
Q		4,000.00																																					
		Fundamento Legal																																					
		Acuerdo interno 09-2003, Normas de Control Interno Gubernamental																																					
3.2 *FORMULACIÓN DE CARGO																																							
Cantidad		Tipo de hallazgo																																					
		CI    C																																					
0																																							
Q		-																																					
		Fundamento Legal																																					
3.3 *DENUNCIA																																							
Cantidad		Tipo de hallazgo																																					
		CI    C																																					
0																																							
Q		-																																					
		Fundamento Legal																																					
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																																							
<b>4 PRESUPUESTO</b>																																							
Presupuesto Asignado																																							
Modificaciones (+) o (-)																																							
Q		-																																					
Vigente																																							
Q		-																																					
Ejecutado																																							
Q		-																																					
Por devengar																																							
Q		-																																					

  

<b>7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES</b>		
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza	SUPERVISOR	 
Lic. William Barillas Lopez	AUDITORIA GUBERNAMENTAL	

FUNDACION TALITA KUMI, SAN PEDRO CARCHA, ALTA VERAPAZ  
Informe de la Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos  
PERIODO AUDITADO 01 DE JULIO DE 2005 AL 30 DE JUNIO DE 2010

Forma SR1

Hoja 1



DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO

Formulario SR1  
Anexo No. 1

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Fundación para el Desarrollo y Educación de la Mujer Indígena-FUNDEMI TALITA KUMI-	Dirección de la Entidad Auditada	Carcha, Alta Verapaz
No. De Cuantadancia	F2-98	Teléfonos de la Entidad Auditada	79516016
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Periodo Auditado	01-07-05 al 30-06-2010
Nombramiento	DAEE-0746-2010	No. Carta a la Gerencia y Fecha	No se elaboró
Auditor Gubernamental	Lic. William Barillas López	Supervisor	Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza

No	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Realizada	Proceso	
	Hallazgos Relacionados con el Control Interno				
	Título				
1	Atraso en la rendición de cuentas	Presidenta y Representante Legal Luisa Che Contador Carlos Humberto Macz Cu			
	Condición				
	Al efectuar la revisión de las cajas fiscales de la entidad, se constató que al 31 de julio de 2010 no se habían rendido ante Contraloría General de Cuentas, las cajas fiscales correspondientes al SIAS, de los meses de abril, mayo y junio				
	Recomendación				
	Que la Presidenta de la Fundación, vele por el cumplimiento de la rendición de cuentas, solicitando a la persona encargada de realizar dicha operación, que la información sea preparada en un plazo que no exceda de cinco días al mes que corresponda rendir.				

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de Sanción Económica. Según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Fecha 03 de septiembre de 2010

f)   
Lic. William Barillas López  
Auditor Gubernamental

f)   
Sacerdote George Puthempura Alakulam  
Presidente y Representante Legal

